

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades
Calle Edison, 9
28006 Madrid

Madrid, a 23 de abril de 2019

Ref: Comunicación de Hecho Relevante – ALTOIS FINANCIERA, SICAV SA (EN LIQUIDACIÓN)

En nuestra condición de Entidad Gestora ponemos en su conocimiento que la Junta General de accionistas de **INVERBLOCK CAPITAL, SICAV, S.A., (EN LIQUIDACIÓN)**, celebrada el 23 de marzo de 2019 acordó disolver y liquidar la compañía conforme a lo establecido en el artículo 368 de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, se adoptaron igualmente por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Disolución y en su caso, liquidación, de la sociedad.
- Cese y /o revocación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.
- Nombramiento, en su caso, de Liquidador.
- Aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación. Aprobación del Informe completo sobre las operaciones de liquidación.
- Consignación en su caso, en una entidad bancaria, del importe de los créditos correspondientes a los acreedores de la sociedad.
- Aprobación, en su caso, del proyecto de división entre los accionistas del haber social resultante de la liquidación.
- Aprobación en su caso, de la gestión realizada por el liquidador de la sociedad.
- Aprobación de la solicitud de exclusión de negociación de las acciones en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB), así como de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear).
- Aprobación de la solicitud a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de la revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y baja de la misma en el Registro Administrativo de la CNMV.
- Revocación del nombramiento de la Entidad Gestora y Depositaria.
- Revocación del Auditor encargado de realizar la auditoria de las cuentas anuales de la Sociedad.

Lo que comunico a los efectos legales oportunos.

Santander Private Banking Gestión, SGIIC, S.A.